



VIERNES 5 DE ABRIL DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXII - N° 69
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ASUNTO: La Secretaria General De Desarrollo Social Del Ministerio De Desarrollo Social Y Promoción Del Empleo Del Gobierno De La Provincia De Córdoba Llama A Licitación Pública Presencial Para La Adquisición de veinte mil (20.000) unidades de chapas onduladas galvanizadas según pliegos de especificaciones técnicas. AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 2024/SGDS-0000021. EXPEDIENTE N°: 0427-095459/2024 PRESENTACIÓN OFERTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas S.U.A.C de la Secretaria General de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield 2.311 – Complejo Pablo Pizzurno - Córdoba Capital, el día 17-04-2024 desde las 09:00 hs hasta las 12:30 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Las muestras deberán ser presentadas en Mesa de Entrada S.U.A.C de la Secretaria General de Desarrollo Social sita en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba, el tercer (03) día hábil anterior a la fecha establecida para la presentación de ofertas en la publicación del llamado, en la franja horaria de 09:00 a 12:00 hs. Al momento de la presentación, se extenderá stickers electrónico numerado con fecha cierta de entrega, bajo el Asunto: Presentación de Muestra con indicación de número de Expediente de referencia. ACTO DE APERTURA: Se realizará el día 17-04-2024 a las 14:00 hs en el Área Compras de Secretaria General de Desarrollo Social sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2.311 de la Ciudad de Córdoba. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> en la sección oportunidades proveedores. PRESUPUESTO: SON PESOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 1.216.000.000,00).

3 días - N° 519677 - s/c - 8/4/2024 - BOE

SUBSECRETARÍA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

NOTA ACLARATORIA N° 4 – Sin Consulta. LICITACIÓN PÚBLICA SOPORTE DIGITAL N° 2024/000009 CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/13,2KV – 5MVA EN LA LOCALIDAD DE IDIAZÁBAL-Etapa 1". Por medio de la presente, se modifican los Pliegos de Contratación de la Licitación Pública Soporte Digital N° 2024/000009 – CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/13,2KV – 5MVA EN LA LOCALIDAD DE IDIAZÁBAL - Etapa 1:Aclaración N° 1. En el Pliego Particular de Condiciones, CAPÍTULO III – EL ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS, Artículo N° 17: CAUSALES DE RECHAZO, se reemplaza el inciso 7) por el siguiente: Donde dice: "7) Antecedentes mínimos: Los interesados en participar en el presente

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 4
Contrataciones Directas.....	Pag. 4
Compulsas Abreviadas.....	Pag. 4
Convocatorias	Pag. 4
Partidos Políticos.....	Pag. 4
Notificaciones.....	Pag. 5

proceso deberán cumplimentar, las condiciones que se detallan seguidamente: 1.- La empresa deberá acreditar haber construido al menos una Estación Transformadora, de los mismos niveles de tensión y potencia, o mayores a los que se solicitan, en servicio, y a entera satisfacción de la Comitente; en los últimos cinco años anteriores a la presentación de las Ofertas." Debe decir: "7) Antecedentes mínimos: Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplimentar, de manera excluyente, las condiciones que se detallan a continuación: 1.- Haber ejecutado como mínimo la construcción integral de una Estación Transformadora, dentro del territorio de la Provincia de Córdoba, de los mismos niveles de tensión y potencia, o mayores a los que se solicitan en la presente obra, en servicio, y a entera satisfacción de la Comitente; en los últimos cinco años anteriores a la presentación de las Ofertas. Contar con una certificación que acredite que ha implementado un sistema integrado de gestión (S.I.G) conformado por un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo según los requisitos de la Norma ISO 45.001/2018, un Sistema de Gestión de Calidad según los requisitos de la Norma ISO 9001/2015 y un Sistema de Gestión Ambiental según los requisitos de la Norma ISO 14001/2015. Deberá adjuntar los correspondientes certificados de aprobación emitidos por un organismo acreditado en la República Argentina que verifique las certificaciones respectivas. En caso de U.T. o asociación empresaria de cualquier tipo, al menos uno de los integrantes de la misma deberá cumplimentar el requisito." Aclaración N° 2: Se incorpora la siguiente información técnica. Respecto al Transformador a instalar en la E.T, se modifican parámetros especificados en el Pliego de Especificaciones Técnicas, por los siguientes: 1. Parámetros eléctricos: UCC% 7 para 5000 kVA (según Norma IRAM 2476) 2. Regulación de Tensión sin carga: Según IRAM 2476, las regulaciones de tensión serán: 33825 V (+2,5%). 33000 V (Nominal). 32175 V (-2,5%). 31350 V (-5%). 30525 V (-7,5%). 3. Protecciones solicitadas: Protección de cuba del transformador. Relé Buchholz. Válvula de Sobrepresión. Medición de Temperatura. Sobre elevación de temperatura: Según IRAM 2476, la sobre elevación permitida de los arrollamientos es 65°. Aclaración N° 3. Se incorpora la siguiente información técnica. En cuanto a los transformadores de tensión para los reconectores autocontrolados a instalar en la E.T, los mismos deberán reunir las siguientes especificaciones técnicas: TRANSFORMADORES DE TENSIÓN PARA RECONECTOR AUTOCONTROLADO (33KV) - TRANSFORMADORES DE TENSIÓN PARA RECONECTOR AUTOCONTROLADO (13,2KV) - Aclaración N° 4 - Se incorpora la siguiente información técnica. El conjunto de regulado-

res de tensión a instalar en la ET, además de lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, deberá reunir los siguientes parámetros: El equipo deberá ser apto para funcionar a una temperatura ambiente entre -10°C y 40°C , y una humedad relativa del 100%. Se deberá tener en cuenta en la fabricación y/o colocación de equipos que formarán parte de las provisiones, que los mismos no contengan POLICRO BIFENILO de acuerdo a la RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 437/2001 y 209/2001, de los Ministerios de Salud y Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación, publicada en el Boletín Oficial N° 29641 del 4 de mayo del 2001. De no cumplir con estos requisitos las ofertas serán desestimadas. AUTOSUFICIENCIA: Deberá ser autosuficiente, es decir, poseerá internamente los transformadores de tensión y corriente necesarios para la regulación y alimentación del motor de accionamiento del regulador bajo carga. TANQUE RADIADOR DEL REGULADOR Y GABINETE. El tanque o cuba, deberá ser aptas para contener los elementos propios del equipo, serán fabricados en acero especial. Por su condición de uso a la intemperie, las superficies internas y externas, del tanque, radiador y gabinete, deberán ser tratadas convenientemente, a efectos de evitar oxidaciones y/o alteraciones en la pintura, cuyo tratamiento especial, pintura base y de acabado (tratamiento anticorrosivo, base tipo epoxi y poliuretano alifático como terminación) será propio de cada fabricante de los equipos. El proponente deberá adjuntar a la propuesta las instrucciones y metodologías del tratamiento propio de su producto. El tanque, tapa y caja deberán ser totalmente estanca puesto que su uso es a la intemperie, debiendo poseer los cierres adecuados y bulones especiales de acero inoxidable con la finalidad de evitar oxidaciones. CONMUTADOR DE TENSIÓN BAJO CARGA: Debe poseer un dispositivo que permita el paso de un tap a otro sin discontinuidad, no pudiendo cambiarse más de un escalón por impulso. Además, debe estar protegido contra un funcionamiento de escalón incompleto o fuera de paso. El motor de funcionamiento tendrá una protección contra cortocircuito y sobrecargas. El capacitor y dichos elementos de protección deben estar alojado fuera de la cuba, de manera de poder efectuar su reemplazo sin necesidad de sacar de servicio el regulador. El transformador de corriente TI deberá ser de diseño toroidal impregnado y su ubicación permitirá el reemplazo con facilidad. El transformador de corriente y el transformador de potencial (TV) deberán tener una clase de medición como máximo del 1,2 % y del 0,3% respectivamente, según lo especificado en el inciso 9 de la Norma ANSI C-57-15/1986. Se contará con un indicador de posición del conmutador montado sobre la cuba o en el gabinete del controlador. En el caso de estar fijo sobre la cuba deberá disponerse de forma tal que sea visible desde el nivel de paso, aun cuando el equipo esté montado sobre un poste o una plataforma sobreelevada. Los bobinados y el conmutador deben permitir el paso de corriente de cortocircuito de hasta 25 veces la nominal durante 2 segundos y de 40 veces la nominal durante 0.8 segundos, sin disminuir su vida útil. Deberá asegurarse que el período entre inspecciones de mantenimiento de los contactos permita una cantidad mínima de 100.000 operaciones o un lapso de cinco años. AUTOTRANSFORMADOR. El autotransformador poseerá una relación 10:1 para lograr una regulación de $\pm 10\%$. Esta regulación se debe realizar mediante pasos no mayores a un 0.70% de la tensión nominal. El equipo estará inmerso en aceite, utilizando el sistema de refrigeración natural (ONAN), la cuba debe estar sellada y contar con una válvula de sobrepresión para ventilar los gases que se pueden generar durante las conmutaciones. El aceite deberá satisfacer todos los valores consignados en la ETLFQ 01. No se aceptarán bajo ningún concepto líquidos que contengan hidrocarburos clorados: PCB

(bifenilos policlorados o derivados policlorados). Tampoco se admitirán contenidos de estos compuestos superiores al mínimo detectable determinado por la aplicación del método establecido en la Norma ASTM D 4059. Todos los accesorios deben estar suspendidos de la tapa, así como la bornera de terminales, para permitir una rápida inspección de estos elementos. Deberá contar con un descargador de sobretensión externo, conectado en serie entre el borne de entrada y el de salida, para lograr el "bypass", del equipo en el caso que se presenten sobretensiones atmosféricas o transitorios en el sistema. Se proveerá uno de esto descargadores por cada equipo, además de los dos solicitados como repuestos. El indicador de nivel de aceite debe ser visible desde el nivel de piso, aun cuando el equipo esté montado sobre un poste o una plataforma sobreelevada. La chapa de características será de acero inoxidable, con leyendas impresas en caracteres indelebles y sujetas con remaches o tornillos. CONTROLADOR AUTOMÁTICO: El controlador automático será el encargado de controlar la operación del conmutador bajo carga. Deberá estar basado en un microprocesador de 16 bits. El mismo deberá estar contenido en un gabinete apto para uso intemperie, según lo descrito, e irá instalado sobre el regulador. Tanto el regulador como el controlador contarán con borneras accesibles que permitan el montaje del controlador a una distancia mínima de 20 metros del regulador, solo cambiando el cable de interconexión sin necesidad de descubrir el regulador. FUNCIONES DEL CONTROLADOR: Posibilidad de funcionamiento automático y manual (subir/bajar - 32 escalones). Contador de operaciones. Compensación de la tensión según los parámetros de la línea del lado de carga. Detector de flujo inverso de potencia. Tendrá la posibilidad de fijar distintos parámetros para el caso de cambio del sentido del flujo de energía. Retardo a la actuación, regulable de 10 a 120 seg. Indicación de la tensión de línea regulada. En su defecto, se deberá disponer de un borne de salida adicional que permita la instalación de un registrador o instrumento de medición, con una prestación no inferior a 6 Va en 110 V o 220 V. Ajuste del valor de referencia de tensión del lado de la carga. Ajuste de insensibilidad (ancho de banda) de $\pm 0,5\%$ a $\pm 6\%$ de la tensión de referencia. Compensación de la caída de tensión de la línea. La interfaz con el operador debe ser en castellano. Función maestro esclavo y maestro seguidor. Interruptor de desconexión del control. Terminales de medición de la tensión regulada y alimentación externa. Indicador de posición con disco potenciométrico, con el fin de reportar la posición de regulación a un sistema SCADA mediante el control electrónico. Indicador de actuación. Ajustes de bloqueo máxima y mínima tensión con indicación. Ajuste de la capacidad de conducción de corriente (Load Bonus). Permitirá un aumento de la corriente admisible por sobre el valor nominal, por disminución del porcentaje de regulación, según: imitador de tensión o "protector al primer usuario", que limite la tensión de salida del regulador a un valor establecido. GARANTÍA. El proveedor responderá de las provisiones y prestaciones efectuadas por el término de dos (2) años a partir de la puesta en servicio realizada por el mismo. Si durante el período de garantía el equipo fuera retirado del servicio por falla imputable al proveedor, el tiempo que permanezca inactiva no se computará a la garantía. Durante el lapso de garantía el proveedor deberá reparar, reponer o fabricar (si ello fuera necesario) por su cuenta y cargo cualquier desperfecto o deficiencia de los equipos atribuidos a falla de diseño o vicios de fabricación incluyendo en caso de ser necesario, el transporte, seguro y tareas complementarias desde el lugar donde se encuentra hasta la fábrica de origen y desde ésta al lugar de instalación. El proponente deberá dejar fehacientemente probado que podrá responder con servicio técnico especializado en el lapso de 48

horas desde la comunicación de salida de servicio de la máquina. Para aquellos oferentes que propongan equipos fabricados totalmente en el extranjero será obligatorio que cuenten con Representante Permanente en la República Argentina. Este Representante contará con los medios necesarios y suficientes para afrontar posibles reparaciones durante el período de garantía. Estos medios se refieren a instalaciones, equipos, herramientas, personal capacitado, medios de movilidad, etc; para llevarlas a cabo. En la propuesta el oferente indicará la ubicación de los talleres y/o plantas industriales para su verificación por el cliente, adjuntando los antecedentes de los mismos en trabajos sobre máquinas similares a las licitadas en cuanto a nivel de tensión, potencia nominal, conmutador bajo carga, etc. Para el caso que el Oferente y/o Representante careciera de plantas propias, pero tengan talleres contratados con su oferta deberán presentar una copia del contrato, el que tendrá vigencia en tiempo de tal modo que cubra por lo menos el plazo de garantía ante la eventual adjudicación. De no cumplir con estos requisitos, la oferta podrá ser desestimada a juicio del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

1 día - N° 520290 - s/c - 5/4/2024 - BOE

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

NOTA ACLARATORIA N° 4 – Sin Consulta LICITACIÓN PÚBLICA SOPORTE DIGITAL N° 2024/000010 CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/13,2KV – 2,5MVA EN LA LOCALIDAD DE BENGOLEA-Etapa 1° Por medio de la presente, se modifican los Pliegos de Contratación de la Licitación Pública Soporite Digital N° 2024/000010 – CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/13,2KV – 2,5MVA EN LA LOCALIDAD DE BENGOLEA- Etapa 1: Aclaración N° 1. En el Pliego Particular de Condiciones, CAPÍTULO III – EL ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS, Artículo N° 17: CAUSALES DE RECHAZO, se reemplaza el inciso 7) por el siguiente: Donde dice: “7) Antecedentes mínimos: Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplimentar, las condiciones que se detallan seguidamente: 1.- La empresa deberá acreditar haber construido al menos una Estación Transformadora, de los mismos niveles de tensión y potencia, o mayores a los que se solicitan, en servicio, y a entera satisfacción de la Comitente; en los últimos cinco años anteriores a la presentación de las Ofertas.” Debe decir: “7) Antecedentes mínimos: Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplimentar, de manera excluyente, las condiciones que se detallan a continuación: 1.- Haber ejecutado como mínimo la construcción integral de una Estación Transformadora, dentro del territorio de la Provincia de Córdoba, de los mismos niveles de tensión y potencia, o mayores a los que se solicitan en la presente obra, en servicio, y a entera satisfacción de la Comitente; en los últimos cinco años anteriores a la presentación de las Ofertas. Contar con una certificación que acredite que ha implementado un sistema integrado de gestión (S.I.G) conformado por un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo según los requisitos de la Norma ISO 45.001/2018, un Sistema de Gestión de Calidad según los requisitos de la Norma ISO 9001/2015 y un Sistema de Gestión Ambiental según los requisitos de la Norma ISO 14001/2015. Deberá adjuntar los correspondientes certificados de aprobación emitidos por un organismo acreditado en la República Argentina que verifique las certificaciones respectivas. En caso de U.T. o asociación empresaria de cualquier tipo, al menos uno de los integrantes de la misma deberá cumplimentar el requisito.” Aclaración N° 2. Se incorpora la siguiente información técnica. Respecto al Transformador a instalar en la E.T, se modifican parámetros es-

pecificados en el Pliego de Especificaciones Técnicas, por los siguientes 1. Parámetros eléctricos: UCC% 6 para 2500 kVA (según Norma IRAM 2476) 2. Regulación de Tensión sin carga: Según IRAM 2476, las regulaciones de tensión serán: 33825 V (+2,5%), 33000 V (Nominal), 32175 V (-2,5%), 31350 V (-5%), 30525 V (-7,5%)3. Protecciones solicitadas: Protección de cuba del transformador. Relé Buchholz. Válvula de Sobrepresión. Medición de Temperatura. 4. Sobre elevación de temperatura: Según IRAM 2476, la sobre elevación permitida de los arrollamientos es 65°. Aclaración N° 3. Se incorpora la siguiente información técnica. En cuanto a los transformadores de tensión para los reconectores autocontrolados a instalar en la E.T, los mismos deberán reunir las siguientes especificaciones técnicas: TRANSFORMADORES DE TENSIÓN PARA RECONECTADOR AUTOCONTROLADO (33KV). TRANSFORMADORES DE TENSIÓN PARA RECONECTADOR AUTOCONTROLADO (13,2KV).

1 día - N° 520301 - s/c - 5/4/2024 - BOE

COMUNA MAYU SUMAJ

MAYU SUMAJ - LICITACION OBRA: DC 05149/012 – PROV. DE GN A CALLE LOS CRESPINES Y OTRAS Tipo de Obra: Obra de Infraestructura. Comitente: Comuna de Mayu Sumaj. Concurso de precios Resolución N°: 2355/2024. Lugar: Mayú Sumaj – Córdoba Argentina. Fecha de Apertura: 12/04/2024 a las 9.00 hs Presupuesto Oficial: \$320.000.000,00.- COMUNA MAYU SUMAJ Concurso de precios Resolución N°: 2355/2024. Convocase ha llamado de Concurso de precios Resolución N°: 2355/2024. para el día 12 de abril de 2024 a las 09.00 am hs. Objeto: DC 05149/012 – PROV. DE GN A CALLE LOS CRESPINES Y OTRAS – MAYU SUMAJ. Presupuesto Oficial: \$320.000.000,00 (Trescientos veinte millones de pesos con cero centavos) Valor de Pliego: \$100.000,00.-Lugar de Adquisición de Pliego: Comuna de Mayu Sumaj en el horario de 08.00hs a 12.00 hs y hasta 2 días previo a la fecha de apertura. Previo pago del Importe correspondiente en la Tesorería de la Comuna. Contacto Telefónico: (03541) 496281 / 496075. La Apertura de las Ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la sede de la Comuna calle Los Robles N°206 a las 09.00 hs y será comunicado vía email. Resolución N° 2355/2024.

1 día - N° 520361 - \$ 3979,50 - 5/4/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

NOTA ACLARATORIA N° 1 EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 508 - APERTURA PRORROGADA: 23/04/2024 HORA: DESDE 13: 00. - OBJETO: “SERVICIO DE INTERCONEXION A LA RED PUBLICA EN CIUDAD DE CORDOBA” LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprascontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL:\$ 113.591.121,60.- PLIEGO SIN VALOR

1 día - N° 520365 - \$ 1487,50 - 5/4/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 5405 – SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N°3- APERTURA PRORROGADA: 10/04/2024 HORA: 11.- OBJETO: “PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN 2024 - CAPITAL - OBRA: TENDIDO DE ALIMENTADORES EN MEDIA TENSIÓN (13,2kV) DESDE E.T. SUR A S.E.A. SAN VICENTE.” - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 09/04/2024 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 285.931.000,00 - Especialidad: ELECTROMECANICA 100% -Categoría: PRIMERA CATEGORÍA- Plazo: 180 días- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La

Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

2 días - N° 520366 - \$ 4585 - 8/4/2024 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

	
DIRECCION DE SISTEMAS MINISTERIO DE BIOAGROINDUSTRIA	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION 2024/000003 EXPEDIENTE N° 0707-000166/2024	
OBJETO DE CONTRATACION	Contratación de un Servicio mensual integral de alquiler de Impresoras multifunción
FECHA DE SUBASTA	9 de abril de 2024
HORARIO DE SUBASTA	09:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 32.616.000,00
MARGEN MINIMO DE MEJORA	0,5%
FORMA DE PAGO	Dentro de los 30 días desde la conformación de la factura
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION	A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 520345 - s/c - 5/4/2024 - BOE

	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2024/000021	
EXPEDIENTE NÚMERO 0727-047503/2024	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE 20 ESTACIONES DE TRABAJO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.
FECHA DE SUBASTA	9 DE ABRIL DE 2024
HORARIO DE SUBASTA	10 A 15 HORAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 20.800.000,00
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 520386 - s/c - 5/4/2024 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

PROSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES UNC

LA PROSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNC convoca a la contratación directa por compulsas abreviadas N° 47/2024 para el SERVICIO DE TRASLADO AÉREO Y TERRESTRE PARA PROFESORES EN EL MARCO DEL CONVENIO FIRMADO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN PARA ESTUDIANTES AFRICANOS. Los pliegos podrán retirarse de <https://diaguita.unc.edu.ar/spgi/diaguita/aplicacion.php?ah=st52> (5000), CORDOBA, Córdoba. Las ofertas se presentarán hasta el día 09/04/2024 a las 10:00 al correo electrónico silvana.zarate@unc.edu.ar. Fecha de apertura de las ofertas: 09/04/2024 10:30 hs.

2 días - N° 520220 - \$ 4011 - 8/4/2024 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO

ACLARATORIA – PRORROGA DE LLAMADO SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°2024/000001 FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO- Expediente N°0711-202004/2024– Procedimiento de selección: Compulsas Abreviadas Electrónicas- En relación a Aviso N°517202 publicado en el Boletín Oficial los días 20,21 y 22 de Marzo del presente año es menester informar que se ha prorrogado la fecha de presentación de ofertas hasta el día 12/04/2024 a las 13:00 hrs, consecuentemente la fecha para realizar consultas será hasta el día 09/04/2024 – 13hrs. Ello en virtud de haberse publicado Nota Aclaratoria N°1, la cual se encuentra disponible para todos los posibles oferentes en <https://compraspublicas.cba.gov.ar/> a) Objeto de contratación: RENGLÓN UNICO: Locación de un inmueble para su uso como Base Operativa de la Fuerza Policial Antinarcotráfico en la Octava Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba que tiene su asiento en la ciudad de Laboulaye Item 1: alquiler de edificios y locales b) Presupuesto estimado: \$ 11.520.000,00 (pesos once millones quinientos veinte mil) c) Plazo de la locación: 36 meses. d) Organismo-Entidad: Fuerza Policial Antinarcotráfico e) Fecha Límite de Presentación: 12/04/2024 f) Hora límite de presentación: 13:00 hs. g) Forma de pago: ver art.17 y 42 de Condiciones de Contratación - Generales y Particulares h) Forma de Adjudicación: Por renglón i) Lugar y forma de presentación: Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su registro en Compras Públicas. j) Consultas podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña k) La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el presente enlace <http://compraspublicas.cba.gov.ar> l) Documentación a presentar: La documentación debe ser presentada EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO DIGITAL - NO SE ACEPTARÁ NINGUNA DOCUMENTACION EN FORMATO PAPEL. Ver Art. 14 de las Condiciones de contratación – Generales y Particulares -

3 días - N° 520103 - s/c - 8/4/2024 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR

CANCELACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL “PARQUE INDUSTRIAL IDIAZABAL” Atento que por razones que exceden a toda responsabilidad de esta Secretaría, no se efectuaron las publicaciones en medios con alcance provincial conforme lo exige el capítulo V de la ley provincial No 10.208, CANCELESE la convocatoria a Audiencia Pública Ambiental correspondiente al proyecto “PARQUE INDUSTRIAL IDIAZABAL” -EXPTE N°0517-031156/2023 prevista para el día 12 de abril de 2024 a las 10:00 hs. debiendo, oportunamente disponerse nuevo día y hora de convocatoria a la misma. Córdoba, 04 de Abril de 2024.

2 días - N° 520313 - s/c - 8/4/2024 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

FRENTE FEDERAL DE ACCIÓN SOLIDARIA

FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS- EJERCICIO 2023.

ANEXO

1 día - N° 520336 - s/c - 5/4/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

EXPT. N° 0416-002031/2014. Los acreedores del Consorcio Canalero Laguna La Blanqueada, C.U.I.T. 30-71530446-1 deberán presentar, dentro de un plazo de quince (15) días desde la última publicación, las peticiones de acreencias con los títulos justificativos de sus créditos, digitalmente o en la Mesa de Entradas de la A.P.R.Hi. (Humberto Primo 607) referenciando el expediente N°0416-002031/2014. FDO. Ab. Agustina Salas - Área de Asuntos Legales. ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS.

5 días - N° 518801 - s/c - 8/4/2024 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 800/23 - Expte N° 0109-083533/08 - Art 1°.- CONVALIDAR las tareas pasivas permanente, a la docente Laura Isabel PERALTA NO 16.361.947), dependiente de este Ministerio, desde el 20 de noviembre de 2012 y hasta el 31 de agosto de 2022, con motivo de haber obtenido el beneficio de Jubilación

Ordinaria, conforme a la Resolución Serie "W" N O 003221/2022 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y de conformidad con lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal. Art 2° DE FORMA -QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O.- MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES

5 días - N° 519232 - s/c - 9/4/2024 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 00000980/23 - Expte N° 9998-003434/23 - Art 1°.- ACEPTAR, a partir del 7 de octubre de 2021 la renuncia por razones particulares presentada por la docente Nadia Mirna ESTRELLA (M.I. N° 28.429.431), en el cargo Horas Cátedra (Enseñanza Media) -13910-, en el I.P.E.A N° 306 "DR.AMADEO SABATTINI" de la localidad de Paso Viejo, dependiente de este Ministerio. Art 2° DE FORMA -QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O.- MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES

5 días - N° 519237 - s/c - 9/4/2024 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)